

Noviembre, 2008

Número Especial

## ¿Cuánto le costará a Bolivia la reforma constitucional?

Análisis de una dimensión que no debe ignorarse

La **Fundación Milenio** presentó un conjunto de trabajos analíticos sobre las consecuencias y costos económicos que tendría la aplicación de la propuesta de Constitución Política del Estado a someterse a referendo en enero de 2009.

"La reforma constitucional ha ocupado una buena parte del debate nacional en los últimos 20 años y ha requerido gran cantidad de esfuerzos e iniciativas, aunque rara vez nos hemos detenido a considerar el costo económico y los posibles resultados en el funcionamiento de la economía" señala Roberto Laserna, Presidente de la Fundación Milenio, al presentar el documento '**Aspectos económicos del proyecto de nueva Constitución**'.

Con la afirmación: "Estos trabajos, sin ser concluyentes, son suficientemente provocadores como para estimular una dimensión del debate que no debió haberse ignorado", la Fundación Milenio invita a revisar el contenido de la publicación.

Los analistas, reconocidos profesionales bolivianos provenientes de distintos sectores, identifican algunas líneas para profundizar el análisis y el debate necesario.

### **El costo macroeconómico: 32 mil Bs. por familia**

Laserna analiza el costo macroeconómico en términos de crecimiento del PIB (Producto Interno Bruto), en un intento de determinar lo que podría perderse durante su implementación.

En base a datos históricos estima que la inestabilidad institucional (el cierre y la apertura de nuevas instituciones y su ajuste a las nuevas normas), un descenso brusco de la inversión privada (nacional y extranjera) para la creación de empleo, la disminución del ahorro y el incremento del conflicto social, llegarían a representar un 4,5% de no crecimiento del PIB, lo que representa alrededor de 10 mil millones de dólares en los próximos 10 años, o una pérdida promedio cercana a los 32,240 bolivianos por familia.

En otras palabras, una familia del quintil más pobre del país tendría que dedicar la totalidad de su ingreso durante 7 años y tres meses para cubrir la pérdida

promedio causada por la reforma constitucional. Pero el problema no es monetario, sino de postergación del desarrollo.

### **El 'buen salvaje' y la propiedad privada**

Para Fernando Molina, la propuesta de CPE "*debilita la contestación social, la emergencia de iniciativas heterodoxas y aumenta las posibilidades de que cualquier grupo que se 'apropie' del Estado pueda convertirse a la vez, en propietario de buena parte de la economía y de una porción decisiva del poder política nacional*" y recuerda que "*mientras más extendida está la propiedad, y por tanto hay más propietarios, más difícil resulta que una autoridad tome decisiones arbitrarias en contra de ellos*".

### **Un modelo primario exportador**

Rubén Ferrufino concluye que en la propuesta de CPE "*predominan en lo económico los temas relacionados a una visión de desarrollo basada, casi exclusivamente, en los recursos naturales*", (...) "*patrón de desarrollo que no funcionó en el pasado en Bolivia y tampoco en otras regiones del mundo*".

### **La maraña impositiva**

La multiplicación de órganos de gobierno con capacidad autónoma podría generar un desorden tributario que, además, carecerá de superintendencias que lo regulen, sugiere en su análisis Carlos Otálora.

### **El riesgo del aislamiento**

Juan Cristóbal Urioste recoge las definiciones de la propuesta de CPE sobre esta materia y afirma: "*Esta medida podría considerarse por los inversores como una nacionalización u expropiación de sus derechos propietarios como concesionarios del Estado y les daría derecho a acogerse a las estipulaciones de los tratados internacionales*", pero constata que en la propuesta de CPE "*el Estado no reconoce en ningún caso la jurisdicción de arbitraje internacional*".

### **YPFB frente a un desafío imposible**

Carlos Miranda sostiene que de aprobarse la propuesta de CPE, "*YPFB tendría que correr con el total del*

riesgo exploratorio, contar con ingresos para inversiones, personal altamente calificado, tecnología y manejo gerencial experimentado. En el estado que está YPF, todo lo anterior demandará un largo proceso de aprendizaje” y que “una serie de exigencias harán muy difícil la realización de obras por YPF con contratistas o por sí sola. En otras palabras, la expansión de la industria petrolera se la ve muy lenta y conflictiva”.

### La minería amenazada

Dionisio Garzón concluye que la propuesta de CPE “deja la definición de los ‘negocios’ (la consulta previa y el control social) al segmento con menos capital intangible y la administración de los emprendimientos al segmento con menor capacidad de generar capital producido (el Estado)”.

### ¿Agricultura sin campesinos?

José Baldivia señala, entre otros temas, que no sería extraño que “a partir del nuevo enunciado constitucional, en el futuro inmediato tienda a forzar un reagrupamiento de tierras mediante su devolución o integración a las comunidades originarias, tal como se lo propugna en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado en 2006; es decir, se busque la desaparición de la propiedad privada campesina”.

### Autonomías: Impactos y problemas de la aplicación

Mario Galindo sostiene que, además de que “las normas se difuminan en una igualdad, que no permitirá que un Tribunal Constitucional pueda fallar en conflictos”, “la visión indígena de la autonomía no responde a lo estipulado en el texto de la propuesta de CPE y que la autonomía municipal se reducirá al radio urbano, lo que no permitirá un control social y un control gubernamental transparente, complementario, integral y correlacionado”.

### Visión estática del medio ambiente

Para Alejandro F. Mercado, en el caso de la biodiversidad, la propuesta de CPE “presenta una visión estática de un fenómeno altamente dinámico, donde la riqueza deviene de las mutaciones aleatorias que crean nuevas especies de organismos y las fuerzas, naturales y humanas, que determinan las tasas de extinción entre las especies existentes”.

### Pensiones: la expropiación de los ahorros

Guillermo Aponte considera que el proyecto de Ley de Pensiones del Poder Ejecutivo es “un modo de ocultar el propósito de expropiar el saldo acumulado de las cuentas individuales de propiedad privada de los afiliados al actual sistema de pensiones y volver al Sistema de Reparto”.

### Empleo: el derecho excluyente

Para Rodolfo Eróstegui las definiciones en esta materia “sólo impactará en el 12,1% de los trabajadores que están vinculados en las grandes y medianas empresas y quizá en algunas pequeñas”. Sostiene que respecto a discriminación “se hace referencia a la que brota del género y de la edad y no así a todas las formas (...) que se manifiestan en el mercado de trabajo” y que “lo nuevo del proyecto de Constitución en materia laboral, todavía no está escrito”.

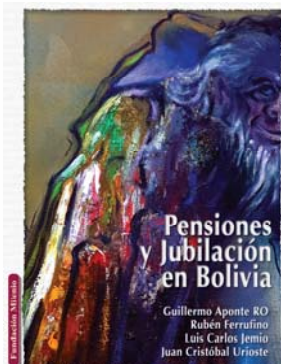
### El diseño democrático y la economía

Diego Ayo afirma que la aplicación de la propuesta de CPE “tendrá (...) enormes efectos sobre el desarrollo económico nacional ya sea distorsionando su uso a través de partidas selectivas y clientelares o ya sea por ausencia de la ingente cantidad de recursos requerida para sostener semejante andamiaje”.

Este conjunto de trabajos fue coordinado por el abogado constitucionalista Juan Cristóbal Urioste, que también presenta un detallado ensayo introductorio.



Recientes



Próximos

